

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Corrección en el tramo de la playa de Denia, comprendido entre El Nido y El Espigón de Motet (Alicante)».

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Colección en el tramo de la playa de Denia, comprendido entre El Nido y El Espigón de Motet (Alicante)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas cincuenta y nueve mil novecientos siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.559.907,52).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Levante, Sorni, número 13, Valencia, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y un mil ciento noventa y ocho pesetas con quince céntimos (31.198,15 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Levante desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Jefatura Central de Puertos el día 19 de octubre de 1967, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la

cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—5.858-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación del «Proyecto y ejecución de las obras de riego por aspersión de 460 hectáreas en la zona regable de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».

Se anuncia concurso público para la contratación del «Proyecto y ejecución de las obras de riego por aspersión de 460 hectáreas en la zona regable de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)», con una fianza provisional de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El pliego de bases y el de cláusulas administrativas, en que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba citadas antes de las doce horas del día 24 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 31 de octubre de 1967.

Podrán concurrir al concurso las empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838 de 1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de bases. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.853-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, cinco vehículos «todo terreno» para transporte de personal.

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material de fabricación totalmente nacional.

Cinco vehículos «todo terreno» para transporte de personal.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de octubre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 27 de octubre de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales y el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1, ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes:, por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) y por un total para las unidades de pesetas (en letra y cifra) sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales desde la fecha en que se le comunica la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional, y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso. (Fecha y firma del proponente.)»

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.—5.895-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, cinco furgonetas «todo terreno».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquirir, a través del Parque de Automovilismo del Ministerio de Agricultura, el siguiente material de fabricación totalmente nacional.

Cinco furgonetas «todo terreno».

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de octubre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas quince minutos del día 27 de octubre de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de diez mil pesetas (10.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales y el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse necesariamente dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1, ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes:, por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) y por un total para las unidades de pesetas (en letra y cifra) sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales desde la fecha en que se le comunica la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional, y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso. (Fecha y firma del proponente.)»

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.—5.894-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Balizamiento de la ampliación de la pista de vuelo en el Aeropuerto de Santa Isabel de Fernando Poo».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Balizamiento de la ampliación de la pista de vuelo en el Aeropuerto de Santa Isabel de Fernando Poo» (expediente FP 9-67-3-7.310), por un importe total máximo de 1.648.167,20 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 100.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.548.167,20 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la

Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1966), asciende a la cantidad de 32.963,34 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 25 de octubre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas. 5.856-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-15-67-5-7.309 «Ampliación de la central eléctrica en el Aeropuerto de Las Palmas-Gando».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-15-67-5-7.309 «Ampliación de la central eléctrica en el Aeropuerto de Las Palmas-Gando», por un importe total máximo de 10.467.274,24 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 300.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 10.167.274,24 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1966), asciende a la cantidad de 209.345,49 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 25 de octubre del corriente año, a las once quince horas.

Para tomar parte en este concurso será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificados dentro del grupo I), subgrupos uno, dos, cuatro, cinco y seis, categoría C, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas. 5.855-A. 1.ª 22-9-1967

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Caseta observatorio de cabecera de pista del Aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Caseta observa-

torio de cabecera de pista del Aeropuerto de Las Palmas» (expediente GC-5-87-3-7248), por un importe total máximo de 1.240.662,71 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 89.828,14 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.150.834,57 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 24.813,25 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas. 5.854-A.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto «Comedor de tropa en zona de operaciones W-7 del Puig Mayor (Sóller)».

Se saca a subasta en segunda convocatoria la contratación de las obras del proyecto de «Comedor de tropa en zona de operaciones W-7 del Puig Mayor (Sóller)», por un importe máximo de seiscientos noventa y tres mil quinientas ochenta pesetas (693.580), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata.

El importe de la fianza provisional será de 13.871,60 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre, número 96/1960.

Las ofertas, según modelo reglamentario que figura unido al proyecto, se presentarán bajo sobre cerrado; en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones que acompaña al proyecto.

El acto tendrá lugar el día siguiente hábil transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (acto en el que se presentarán las ofertas) y se celebrará a las once horas en la Jefatura del Servicio de Obras Militares, sector de Baleares, Palma de Mallorca.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla a disposición de quien le pueda interesar en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio y en la Jefatura de Obras del sector de Baleares todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 22 de septiembre de 1967.—El Comandante.—5.869-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco»

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 12 de septiembre de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.830-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, accesorios e instrumentos de medidas con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, accesorios e instrumentos de medidas con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga 12 de septiembre de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.829-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de tratamiento por penetración en el camino vecinal BV-5.106, de La Roca a Orrius.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de tratamiento por penetración en el camino vecinal BV-5.106, de La Roca a Orrius, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.605.747,43 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 62.114,95 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario.—5.882-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de variante entre el origen y el P. 79 del camino vecinal de Mollet a Gallechs y reparación del firme en el resto del camino, con arreglo

al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.589.642,70 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 118.844,64, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de septiembre de 1967.—
El Secretario.—5.883-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de un tratamiento por penetración en los caminos vecinales (BV-5112) de San Celoni a Olcinellas (BV-5114), de Santa Fe a San Marsal y (BV-5119) ramal a la costa (Fogás de Monclús), del camino vecinal de Campins (Collado de Santa Elena) a Santa Fe, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 8.716.121,15 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 165.741,82, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas y treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán

en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de septiembre de 1967.—
El Secretario.—5.884-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de un campo de tierra seco, algarrobal con algunos olivos, situado en la partida de la Boquera del Gallo, del término de Buñol.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta de un campo de tierra seco, algarrobal con algunos olivos, situado en la partida de la Boquera del Gallo, del término de Buñol, con una superficie de dos hectáreas 22 áreas 56 centiáreas 25 decímetros cuadrados, propiedad de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, de Valencia, por el precio al alza de 535.000 pesetas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas, durante los días hábiles, hasta la víspera de la subasta inclusive, en la Secretaría de la Corporación, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y titulación.

El depósito provisional es de 16.050 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de un campo de tierra seco en el término de Buñol, partida de la Boquera del Gallo, perteneciente a la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 12 de septiembre de 1967.—
P. A., el Secretario general, A. Pérez Soler.
El Presidente, B. de Lassala.—5.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del matadero municipal.

En cumplimiento de lo acordado por este muy ilustre Ayuntamiento, se anuncia al público subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación del matadero municipal.

Tipo de licitación a la baja: 1.559.821,12 pesetas.

Garantía provisional: 31.197,52 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente con sus documentos durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a trece horas, admitiéndose durante los ocho primeros días reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del optante, constitución de la garantía provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, residente en, calle o plaza de, con documento nacional de identidad, expedido en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente para la contratación mediante subasta pública de las obras de reforma y ampliación del matadero municipal de Alfaro, ofrece ejecutarias de conformidad a cuanto se establece en dichos documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Alfaro, 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpetitia por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en el polígono número 10-B de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1956) y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, segunda subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en el polígono número 10-B de esta villa, de acuerdo con las condiciones que se recogen en el pliego aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de abril de 1967.

Dicho solar tiene una extensión superficial de 170,93 metros cuadrados, pudiendo ser edificado en su totalidad hasta una altura de 15 metros; en el mismo está señalado con el número 9 en el Plan Parcial de dicho polígono, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo con fecha 26 de febrero de 1965. El edificio resultante debe de destinarse a viviendas y planta baja comercial. El solar puede ser edificado inmediatamente, corriendo la participación en los gastos de urbanización del polígono a cargo de este excelentísimo Ayuntamiento; dicha urbanización se encuentra ya casi ejecutada en su totalidad.

El precio-tipo fijado por la Corporación contratante es de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.650.000 pesetas).

El pago del importe de la adjudicación se realizará en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, y podrán ser examinados y tomarse las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de treinta y tres mil pesetas (pese-

tas 33.000). La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijará a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 17 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice la de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, provincia de, con domicilio en, calle, número, se ha enterado de los anuncios publicados y ha consultado los pliegos de condiciones de la subasta (segunda) para la enajenación de un solar de 170,93 metros cuadrados, sito en el polígono número 10-B de esta villa, y se compromete a abonar por la adjudicación de dicho solar, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone al precio-tipo de licitación un aumento del por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Azpetitia, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Juan Astigarraga.—5.848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para la construcción de un edificio destinado a Escuelas y 10 viviendas para Maestros en el barrio de Zamudio.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para la construcción de un edificio destinado a Escuelas y 10 viviendas para Maestros en el barrio de Zamudio. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 6.979.782,45.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de catorce meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.959,56 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 27.919,12 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19....

Bilbao, 9 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas de esta Corporación.

Por resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto próximo pasado y de conformidad con lo establecido por los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, cumplido el trámite previo exigido por el artículo 24 de igual Reglamento, se convoca concurso público para la contratación del Servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas del excelentísimo Ayuntamiento por no haberse presentado licitadores al anterior concurso convocado.

Tipo de licitación.—Los concursantes consignarán libremente en sus proposiciones el precio alzado que consideren oportuno hasta un límite máximo de un millón ochenta y ocho mil setecientas pesetas. La Corporación Municipal, previo informe del Técnico local por ella designado al efecto, se reserva el derecho a escoger entre las propuestas formuladas aquella que represente más ventaja para la Administración, entendiéndose por tal no a la que ofrezca menor precio, sino que se conjugará este criterio con la calidad del servicio médico-farmacéutico que se ofrezca.

Prestación del Servicio y forma de pago. El adjudicatario deberá comenzar la ejecución del contrato inmediatamente de cumplidos los trámites de la adjudicación definitiva. El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este excelentísimo Ayuntamiento, y si el precio de adjudicación rebasare el límite presupuestado para el corriente ejercicio económico, se reconocerá al contratista un crédito por el importe de la diferencia que se consignará en el presupuesto ordinario para 1968.

Licitación, garantías y licitadores.—El expediente instruido al efecto con las condiciones técnicas y administrativas estará de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas y días hábiles, hasta la celebración del concurso. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Consignar en la Caja municipal, en la General de Depósitos o sus sucursales, bien en metálico o en valores públicos, la cantidad de treinta y dos mil seiscientas sesenta y una peseta (32.661 pesetas), 3 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía o depósito provisional.

b) Presentar en el Registro general de esta Secretaría, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la prestación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo». La proposición

será del siguiente tenor literal y llevará adherida timbre del Estado por valor de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, declara conocer los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para la contratación mediante concurso público de la prestación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas lo que estimen oportuno para la mejor realización del servicio, y en todo caso: documento que acredite estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto correspondiente. Certificado de estar autorizado por la Dirección General de Sanidad, así como una declaración jurada en la que se hará constar no estar afectado por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señaladas por la Ley para concurrir a esta contrata. Aparte de este sobre presentará el justificante de constitución de la fianza o depósito provisional.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados desde el primer día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y trece horas del décimo día.

La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto del concurso y apertura de pliegos.—Se verificará al día siguiente hábil, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Carmona, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—5.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de la obra que se cita.

En cumplimiento de acuerdo corporativo y anunciado sin reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 de agosto último el pliego de condiciones, se convoca concurso urgente la adjudicación obra ampliación Casa Ayuntamiento de La Eliana, según proyecto del Arquitecto don Luis Gay Ramos, bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 905.320,79 pesetas.
Plazo ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 18.156 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 adjudicación.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y expediente puede ser examinado de diecisiete a veinte horas en Secretaría durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales se admitirán proposiciones reintegradas con sello municipal de 25 pesetas y 100 de la Mutua, así como timbre de seis pesetas, acompañadas de referencias técnicas y económicas licitador, declaración jurada de no tener incapacidad o incompatibilidad, resguardo fianza provisional, carnet de Empresa de responsabilidad y justificante licencia fiscal.

Sobre dirá en anverso: «Proposición tomar parte en concurso urgente obra ampliación Casa Ayuntamiento La Eliana.»

Apertura pliegos: Día 11 siguiente anunciarse en «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, ante mesa legal.

Pagos contra certificación al realizar cada cuarta parte obra con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado.

Se han obtenido las autorizaciones precedentes.

Modelo proposición: Don, con documento nacional de identidad de, en nombre de, con domicilio en, calle, número, conforme al anuncio de concurso urgente publicado por el Ayuntamiento de La Eliana en el «Boletín Oficial del Estado» del, se comprometo a efectuar la obra de ampliación Casa Ayuntamiento, según proyecto y pliegos, en (en letra) pesetas céntimos. (Lugar, fecha y firma.)

La Eliana, 15 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Enrique Daries Coll.—5.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de la División Azul, en el tramo comprendido entre el puente del ferrocarril y la avenida del Alcalde Porqueras; construcción de 600 metros de tubería fibro-cemento de 0,60 milímetros, 22 bocas de riego y dos hidrantes en la misma calle y construcción del colector del tramo comprendido entre la calle de Nuestra Señora de Montserrat y Hermanos Albitos, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Dos millones doscientas treinta y tres mil quinientas ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos (2.233.589,20).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo. (Reintegros: tres pesetas del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutua.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (44.671,78), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Urbanismo todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta

de Madrid» número, de, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre, que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de la División Azul, en el tramo comprendido entre el puente del ferrocarril y la avenida del Alcalde Porqueras; construcción de 600 metros de tubería-cemento de 0,60 milímetros, 22 bocas de riego y dos hidrantes y construcción del colector del tramo entre la calle de Nuestra Señora de Montserrat y Hermanos Albitos.»

Lérida, 8 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—5.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de cuatro viviendas para señores Maestros en el pueblo de Somahoz, de este Municipio.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para la subasta de construcción de cuatro viviendas para señores Maestros en el pueblo de Somahoz, de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 753.519,43 pesetas (setecientos cincuenta y tres mil quinientas diecinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos).

Dichas proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, habrán de presentarse, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables, acompañándose a las mismas los documentos siguientes: Carnet de identidad y de Empresa de responsabilidad, declaración de no hallarse el proponente incurso en ningún caso de incompatibilidad, recibo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal-impuesto industrial y resguardo de haber constituido en esta Depositaria el dos por ciento del presupuesto que se indica, que ascende a quince mil setenta pesetas con cuarenta céntimos.

Asimismo presentará documento mediante el cual se compromete a cumplir lo dispuesto en la legislación laboral sobre jornales, seguros y demás relacionado con el trabajo de obreros que emplee en las obras.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte que antes se indican, tomando como base el último anuncio que se publique, a la hora de las once.

Aquel a quien se adjudique la subasta con carácter definitivo depositará como fianza el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía del contrato, cuya cantidad le será devuelta después de darse como definitivamente recibidas las obras.

Los proyectos respectivos, presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas pueden ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la

provincia de fecha y de las condiciones que se exigen para la subasta de obras de construcción de cuatro viviendas en el pueblo de Somahoz, se compromete a tomar a su cargo mencionadas obras, con sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los Corrales de Buelna, 13 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Fernando Senach Garrido.—5.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos en las calles de Somera y Duquesa de Parcent, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la venta del solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos en las calles de Somera y Duquesa de Parcent, de esta ciudad, que mide una superficie de 245,21 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de cuatro millones novecientas cuatro mil doscientas (4.904.200) pesetas.

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento noventa y seis mil ciento sesenta y ocho (196.168) pesetas.

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja municipal de esta Corporación o en la General de Depósitos la referida fianza en metálico o en valores públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación durante los días y horas hábiles de oficinas hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planes y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos en las calles de Somera y Duquesa de Parcent, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 196..., se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de (en guarismos y en letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—5.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Aljucer, camino de Salabosque.

Objeto: Construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Aljucer, camino de Salabosque.

Tipo de licitación: 1.213.169 pesetas.

Fianza provisional: 23.182,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día de de 19..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Aljucer, camino de Salabosque, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio municipal de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras de dicha ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de julio de 1967, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para la concesión del Servicio municipal de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras en la ciudad de Oviedo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, durante el plazo de exposición al público, acordándose en la misma sesión la convocatoria del correspondiente concurso público.

Es objeto del concurso la contratación, en régimen de concesión, del Servicio municipal de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras en la ciudad de Oviedo.

La concesión tendrá un plazo de duración de diez años, prorrogable para sucesivos plazos de otros diez años, sin que pueda tener vigencia hasta que finalice el presente año de 1967.

El tipo que servirá de base al concurso es de cien millones de pesetas por los diez años de duración del contrato, y para su pago se consignará la cantidad proporcional necesaria en los presupuestos municipales ordinarios a partir de 1968 inclusive.

Para participar en el concurso será preciso prestar una garantía provisional de quinientas ochenta mil pesetas (580.000 pesetas).

El adjudicatario del concurso habrá de prestar una garantía definitiva de un millón ciento sesenta mil pesetas (1.160.000 pesetas), siendo de su cuenta todos los gastos de publicación del concurso, los de formalización en escritura pública (con una primera copia a favor del Ayuntamiento) y los de cualquier género de impuestos, exacciones, contribuciones, tributos y gastos de toda clase originados por el concurso y la concesión.

Las proposiciones y toda la documentación que deba acompañarlas se presentarán en un solo sobre, que puede estar cerrado y lacrado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del Servicio municipal de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras de Oviedo», en el Negociado de Régimen Interior del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo (Casas Consistoriales), de las nueve a las catorce horas, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al en que se publique su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo de un mes, el expediente original, con los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Sanidad del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos se efectuará en acto público en el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales. Terminado el acto se pasará el expediente a los Técnicos municipales para que informen acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, si reúnen las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y sobre la mayor ventaja de las proposiciones presentadas, resolviendo el Ayuntamiento Pleno libre y discrecionalmente, pudiendo declarar desierto el concurso y la concesión subsiguiente.

Los concursantes acompañarán a su proposición una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de servicios realizados o que realicen, elementos de trabajo personales y materiales de que disponga, relación detallada y características de los vehículos y todo tipo de maquinaria y material que se compromete a utilizar en los servicios objeto de la concesión, diferenciando los que se refieren a la limpieza viaria y a la recogida de basuras; las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización de la concesión y contrato, con los documentos acreditativos de tales extremos.

Las proposiciones, al concurso, se formularán conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la concesión del Servicio municipal de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 580.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos acreditativos de los extremos a que se refiere la base 19 de este pliego de condiciones.

5.º Propone como precio que habrá de abonarse, por el servicio objeto de la concesión, el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Oviedo, de de 196...

Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Letrado del excelentísimo Ayuntamiento o por el señor Secretario de esta Corporación.

Oviedo, 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—5.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quén-tar (Granada) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del denominado «Monte de Quén-tar» durante el año forestal 1967-68.

Don Francisco Gutiérrez Callejas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quén-tar (Granada).

Hago saber: Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta del aprovechamiento maderable que a continuación se indica del denominado «Monte de Quén-tar» durante el año forestal 1967-1968, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Objeto de la subasta: 2.532 pinos piñaster, con 1.424,035 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 200 toneladas métricas de leña.

Tipo de tasación: 531.293,42 pesetas.

Precio índice: 664.116,71 pesetas.

Descortezamiento: El 29 por 100.

Garantía provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de diez a doce, hasta el día anterior al que se celebre la subasta.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, lugar y circunstancias que ésta.

Cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta, de la índole que fueren, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de, núm. en nombre propio (o en representación de don, lo cual acredita con poder bastantado en forma), provisto del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del denominado «Monte de Quén-tar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Quén-tar, ofrece la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra y cifra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y

económico-administrativas por que se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quén-tar, 15 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Francisco Gutiérrez Callejas. P. A. del A., el Secretario, Andrés Morales Molina.—5.889-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Quintín de Mediona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, Weyler y Generalísimo y de reconstrucción y ampliación de la red de saneamiento de las dos primeras citadas.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad, de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, Weyler y Generalísimo y de reconstrucción y ampliación de la red de saneamiento de las dos primeras citadas calles de José Antonio y Weyler, bajo el tipo de 900.102,99 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, debidamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 10 de abril de 1967.

La duración del contrato será de dos meses y medio.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda en 18 de agosto de 1967 y forma determinada en el artículo 15 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.002,05 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el de la provincia número, del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción de la red de alcantarillado de la zona alta de la población, que comprende las calles de Rocas Bajas, Rocas Altas, Vilet, Capuchinos, Carretera de San Juan, Poniente y El Pujol, de San Quintín de Mediona, con un presupuesto de contrata de 630.852,79 pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir con las demás condiciones que se señalan en el expediente y declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de once a trece horas durante los diez días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas de la mañana siguiente de cumplirse tal plazo.

Si no hubiese licitadores se verificará otra con las mismas condiciones diez días

hábiles después, pudiendo presentar proposiciones hasta el día anterior en las horas señaladas.

San Quintín de Mediona, 30 de agosto de 1967.—El Alcalde.—7.062-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Quintín de Mediona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado de la zona alta de la población que comprende las calles de Rocas Bajas, Rocas Altas, Vilet, Capuchinos, Carretera de San Juan, Poniente y El Pujol.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de la red de alcantarillado de la zona alta de la población que comprende las calles de Rocas Bajas, Rocas Altas, Vilet, Capuchinos, Carretera de San Juan, Poniente y El Pujol, bajo el tipo de pesetas 630.852,79, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, debidamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 10 de abril de 1967.

La duración del contrato será de dos meses y medio.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda en 18 de agosto de 1967 y forma determinada en el artículo 13 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir previamente la garantía provisional de 12.617,05 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y en el de la provincia número, del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción de la red de alcantarillado de la zona alta de la población, que comprende las calles de Rocas Bajas, Rocas Altas, Vilet, Capuchinos, Carretera de San Juan, Poniente y El Pujol, de San Quintín de Mediona, con un presupuesto de contrata de 630.852,79 pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir con las demás condiciones que se señalan en el expediente y declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de once a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas de la mañana siguiente de cumplirse tal plazo.

Si no hubiese licitadores se verificará otra con las mismas condiciones diez días hábiles después, pudiendo presentar proposiciones hasta el día anterior en las horas señaladas.

San Quintín de Mediona, 30 de agosto de 1967.—El Alcalde.—7.063-C.